CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2022 - 14:51:39
Recibo No. S000395446, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XpUnpUY48d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : STAND HOLDIN S.A.S
Nit : 901561291-1
Domicilio: Riohacha

MATRÍCULA

Matrícula No: 168319
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 01 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 27 a 7 h 12
Municipio : Riohacha
Correo electrónico : johambir.r@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178933829
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 27 a 7 h 12
Municipio : Riohacha
Correo electrónico de notificación : johambir.r@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3178933829
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2022 de la Documento De Constitucion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2022, con el No. 33663 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada STAND HOLDIN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como .Objeto principal: Realizar eventos para la vida en sociedad de nuestros clientes y satisfacer sus necesidades de adquirir toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros. En desarrollo de su objeto podrá: A) acordar soluciones a las necesidades de nuestros clientes entendiendo ios cambios sociales y coyunturales en su vida o su actividad comercial, generando respuesta a ellos; haciendo uso de las tecnologías asociadas a la vida cotidiana del ser humano, para lograr la satisfacción de sus necesidades, y de aquellas que demanden en el ámbito familiar, social, cultural,

Scanned by CamScanner

turístico, recreativo, y económico de la sociedad en general. B) generar los espacios propicios para nuestros clientes desde la experiencia del compartir, realizando presentaciones de eventos gastronómicos, culturales, recreativos, sociales, familiares, y de adquisición de productos y mercancías en un territorio y tiempo específico a nuestros clientes o a un público limitado, permitiéndole a nuestros clientes que habitan en ese territorio disfrutar de estos servicios que son exhibidos en otros territorios con el ambiente y la calidad humana que los caracteriza en su región c) realizar acuerdos comerciales entre personas naturales y jurídicas para la presentación, comercialización o exposición de sus productos o servicios y dar soluciones personalizadas o exclusivas de bienes y servicios a nuestros clientes . D) prestar sus servicios a clientes, usuarios y consumidores utilizando muebles y enseres con el objeto de promover la dinámica de las actividades comerciales, permitiendo mayor flexibilidad y adaptación a las nuevas necesidades humanas y sociales. E). Realizar acuerdos con personas naturales y jurídicas para presentar propuestas de adquisición de bienes y servicios a nuestros clientes. F) promover la libre asociación de personas para enriquecer la vida social, cultural, deportiva, recreativa, de ocio, de comer y de compartir en general. G) suministrar bienes como papelería, útiles escolares, muebles y enseres, prendas de vestir, calzado, aparatos tecnológicos, productos de la canasta familiar, de belleza y del cuidado y mantenimiento de la salud y servicios como asesorías jurídicas, asesorías en soluciones y administración de sistemas informáticos, asesorías en actividades comerciales y de todo aquella objeto de la profesión humana en sus modalidades físicas o virtuales a nuestros clientes. H) así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con el mismo la sociedad podrá: Vender boletos de ingreso a eventos, adquirir a cualquier título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles. Adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales. Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes sociales. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito. Girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar en general títulos valores y cualquier clase de crédito. Celebrar toda clase de operaciones de crédito, formar parte en otras sociedades que tiendan facilitar, ensanchar y complementar la empresa social, suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas o fusionándose con las mismas. Transigir, desistir y apelar a decisiones de amigables componedores, árbitros o peritos celebrar o ejecutar en general todos los actos complementarios o accesorios de todos los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social. Contratar para sí o para terceros el personal operativo, técnico, administrativo, profesional, especializado y de alta dirección que sea necesario para el logro de los fines sociales de la empresa, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza especialmente aquellas fueren, relacionadas o ligadas con el objeto mencionado, de igual manera, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. Así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 9.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Scanned by CamScanner

Fecha expedición: 14/03/2022 - 14:51:39
Recibo No. S000395446, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XpUnpUY48d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Representación legal: La sociedad contará un representante legal, quien será designado para el término que se designe, tendrá como función representar a la sociedad legalmente ante terceros. Las funciones del representante legal o presidente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de los socios fundadores, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal o presidente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal o presidente de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por los socios fundadores.Gerente. Será además suplente del representante legal en sus faltas, la sociedad será gerenciada y administrada por un gerente, quien a su vez será acogido por la Asamblea General de accionistas para presidir sus sesiones. En ausencia de éste presidirá la persona designada por la misma Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y del gerente. El representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad o toda actividad comercial lícia. Igualmente, representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas, naturales o jurídicas, nombrar comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad de bienes o derechos sociales. Apoderados especiales, con facultades para novar, transigir, el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y al gerente de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.El gerente tendrá las siguientes facultades y deberes: A) dentro de las normas y orientaciones que dicte la Asamblea General de accionistas, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los negocios y bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia. B) consultar a la Asamblea General de accionistas cuando lo estime necesario. C)celebrar todo tipo de actos o contratos en ejecución de los contratos celebrados por el representante legal relativos al objeto social incluidos los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles. D)convocar a reuniones de la Asamblea General de accionistas, de acuerdo con lo estipulado en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2022 de la Documento De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2022 con el No. 33663 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DINA JULIETA CORDOBA BENJUMEA	C.C. No. 1.118.826.351
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHAMBIR ELY RODRIGUEZ OJEDA	C.C. No. 84.090.507

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Scanned by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2022 - 14:51:39
Recibo No. S000395446, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XpUnpUY48d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4791 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Scanned by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

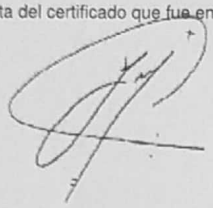
Fecha expedición: 14/03/2022 - 14:51:39
Recibo No. S000395446, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XpUnpUY48d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siguajira.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned by CamScanner